



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUMILLA: SOLICITO INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTIN.

SEÑOR(A) REGISTRADOR PÚBLICO DE LA **OFICINA REGISTRAL DE LIMA,**

LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, del Ministerio del Ambiente, debidamente representada por el señor JUAN GABRIEL PILLCO GALVEZ identificado con DNI N° 08156509, con dirección en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en calidad de Coordinador General y contando con competencias para la presente solicitud al amparo de la Resolución Viceministerial N° 00001-2024-MINAM/VMGA, ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

Se realice **la transferencia de bienes muebles** en virtud al artículo N°62 y siguientes, de la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada por Resolución Directoral N° 00015-2021-EF/54.01, referido a la transferencia voluntaria y a título gratuito de propiedad de un bien mueble patrimonial, **con la finalidad que los vehículos sean destinados al programa de recolección selectiva del servicio de limpieza pública, lo cual beneficiará a la población de la ciudad, priorizando la recuperación y la valorización material de los residuos sólidos.** Estos vehículos fueron adquiridos en el marco del Convenio y Adenda suscrita por el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de San Martín para la ejecución del Proyecto "Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en el Sector Yacucatina, distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín, departamento de San Martín", identificado con Código Único N° 2321618 (antes Código SNIP N° 358587).

Se precisa que estos bienes no se encuentran incorporados al inventario institucional, por ser compras para terceros. Los bienes muebles que se desean transferir, están considerados dentro de la Resolución Jefatural N° 076-2022-MINAM-VMGA-GICA, que aprobó la transferencia físico contable por un valor total de S/ 110,400.00 soles, a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, que corresponden a ocho (8) vehículos, cuyo detalle se presenta a continuación:

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	NUMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	VALOR S/
1	54849011	EX1337	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300043	L4UZDN103M8000144	13,800.00
2	54849784	EX1342	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300062	L4UZDN107M8000194	13,800.00
3	54849790	EX1344	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300071	L4UZDN104M8000153	13,800.00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM	Partida N°	N° DE PLACA	DETALLE	NUMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	VALOR S/
4	54842961	EX1270	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300091	L4UZDN108M8000155	13,800.00
5	54846187	EX1299	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300094	L4UZDN106M8000185	13,800.00
6	54857671	EX1532	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300108	L4UZDN104M8000136	13,800.00
7	54857671	EX1327	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M300119	L4UZDN108M8000172	13,800.00
8	54849780	EX1341	TRIMOTO DE CARGA	HH170MMS8M500030	L4UZDN10XM8000240	13,800.00

Finalmente, señalar que es posible verificar la autenticidad de firmas de la Resolución Jefatural N°076-2022-MINAM-VMGA-GICA, como del presente documento, ingresando al servicio VALIDADOR DE FIRMAS DIGITALES de la Plataforma Nacional de Firma Digital - Firma Perú en el sitio web <https://www.gob.pe/14194-validar-documentos-firmados-digitalmente>, para lo cual adjuntamos la versión digital de estos documentos.

Sin otro particular, esperando la pronta atención al presente, le expreso mis cordiales saludos.

Atentamente,

Se adjunta,

- Resolución Viceministerial N° ° 00001-2024-MINAM/VMGA
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ministerio del Ambiente.
- Resolución Jefatural N° 076-2022-MINAM-VMGA-GICA. También puede ser descargada del link: <https://www.gob.pe/institucion/gica/normas-legales/5462992-076-2022-minam-vmga-gica>
- Acta de entrega de vehículos